

Bloque 3. OBJETIVOS**3.1 Objetivos**

El Máster propuesto pretende que los estudiantes logren formación especializada que abarque un amplio espectro de las disciplinas científicas aplicadas a la práctica forense con el fin de que puedan formar parte de equipos interdisciplinares en su futuro profesional o investigador. No obstante, dado el carácter multidisciplinar de los potenciales alumnos, el Máster permitirá una mayor especialización en aquellas materias y áreas de estudio más en consonancia con la formación inicial de cada uno a través del Trabajo Fin de Máster.

Se proponen dos perfiles distintos a seguir, de modo optativo, por el alumno. El perfil profesional pretende, a través de la realización de prácticas externas (Prácticum), la puesta en contacto directo con la realidad del ejercicio de las distintas disciplinas en su aplicación a la práctica forense. Por otro lado, el perfil investigador, anticipado en parte en las distintas materias comunes al Máster, se complementará con una materia en que se ahonda en la vertiente investigadora en el núcleo fundamental de las CC. Forenses, sus principios y procedimientos más específicos, que forme a los futuros investigadores en Ciencias Forenses.

El Plan de Estudios del presente Título de Máster tiene en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse

a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.

c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.

3.2. Competencias

Entre las competencias se pueden diferenciar las competencias básicas que se deben alcanzar en cualquier título de Máster del nuevo Marco Español de Educación Superior y las específicas del Título de Máster en Ciencias Forenses.

Se garantizarán como mínimo las siguientes **competencias básicas**, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las competencias básicas del presente plan de estudios permiten y garantizan que los estudiantes:

M1.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

M2.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

M3.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

M4.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Por otro lado, el plan de estudios garantiza la adquisición de las siguientes **competencias específicas**, exigibles para otorgar el Título de Máster en Ciencias Forenses

CE1.- Capacidad de reconocer e interpretar una prueba pericial.

CE2.- Capacidad de reconocer e indicar el perfil profesional de quien debe realizar una peritación determinada en el seno de un equipo de trabajo multidisciplinar.

CE3.- Capacidad de gestión de la información (consulta de bases de datos y publicaciones relevantes y especializadas) en el ámbito de las Ciencias Forenses y comprender el problema a abordar en un caso concreto.

CE4.- Capacidad de resolver, en el ámbito de su capacitación específica, los problemas periciales que se planteen.

CE5.- Conocer el marco jurídico que regula la aplicación de la prueba en cualquiera de los ámbitos del Derecho.

CE6.- Discernir entre las principales técnicas de análisis y evaluación aplicables al ámbito de las pruebas periciales y diseñar, en su caso, procedimientos analíticos y de estudio.

CE7.- Conocer los fundamentos y principios que rigen la elaboración de un informe pericial en el ámbito de las Ciencias Forenses.

CE8.- Conocer los métodos de investigación básica y aplicada en el ámbito de las Ciencias Forenses.

CE9.- Adquirir habilidades y destrezas en relación con las técnicas apropiadas a los distintos tipos de evidencias forenses.

CE10.- Conducirse bajo principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de las Ciencias Forenses.

Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir en el itinerario profesionalizador

CEP1.- Capacidad para elaborar un informe pericial en el ámbito de las Ciencias Forenses y presentarlo y defenderlo en los foros adecuados.

CEP2.- Capacidad para elaborar peritaciones contradictorias.

Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir en el itinerario investigador

CEI1.-Capacidad de diseñar y evaluar métodos de investigación específicos en el ámbito de las Ciencias Forenses.

CEI2.- Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación en el ámbito de las Ciencias Forenses.